



2022LC-821

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCIENTES  
 CALLE AV. AGUASCIENTES SUR NÚMERO 2615 TEL. (449) 789201  
 COLONIA JARDINES DE LAS FUENTES LOCALIDAD AGUASCIENTES

FIRMA  
*[Signature]*

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ING. FABIAN DE LA SERNA HERNANDEZ  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN PRO-576 TEL. (449) 111 3609

FIRMA  
*[Signature]*

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE \_\_\_\_\_  
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

FIRMA  
\_\_\_\_\_

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE CARRERA AGUASCIENTES SUR DEL R. NÚMERO \_\_\_\_\_ MANZANA \_\_\_\_\_  
 COLONIA \_\_\_\_\_ LOTE \_\_\_\_\_  
 LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CUENTA CATRAL \_\_\_\_\_

FIRMA  
\_\_\_\_\_  
 FECHA  
 AUTORIZA ESTA  
 LICENCIA VIGENTE  
 DEL

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

REHABILITACION DE BAÑOS EN EL CASO MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

10 08 22  
 DÍA MES AÑO  
 AL

TIPO DE OBRA: BARDEO ( ) OBRA NUEVA ( ) REPARACIÓN ( ) DEMOLICIÓN ( ) AMPLIACIÓN ( )

No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO \_\_\_\_\_ OTROS ( ) \_\_\_\_\_

10 01 23  
 DÍA MES AÑO

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m <sup>2</sup>		MTS (ML)	m <sup>2</sup>
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	<u>4</u>	<u>45.10</u>	4 NIVELES	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
IVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	<u>45.10</u>

RECIBO OFICIAL No. \_\_\_\_\_  
 PAGO DE DERECHOS \$ \_\_\_\_\_

FIRMA AUTORIZACIÓN

**AUTORIZADO**  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
 2021 • 2024  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.  
 10 AGO. 2022

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**  
 2021 • 2024  
**ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS**  
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ

Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:  
 1. DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.  
 2. SE DERA AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.



LONA 2022LN-066

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2022LC-821

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN



NORTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1023 FRACCION I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCION YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CODIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUIDO EN SESENTA CENTIMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO



REQUISITOS DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

Empty box for Proprietary signature

Box with signature for Perito de Obra

Empty box for Specialized Perito signature



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

10 AGO. 2022

ROSARIO TABIA MACÍAS DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA: 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA. 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOZIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA. 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL. 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE. EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.